

**INFORME DE GESTIÓN  
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO  
IV TRIM 2021**

- NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (CIGD)
- NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 del 27 de Julio de 2020
- NORMAS:**
- Decreto 527 de noviembre 21 de 2014 «Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones»
- Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015»
- Resolución 001 de 28 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, como mecanismo de estímulo y reconocimiento dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- “
- Decreto 317 de 05 de junio de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gestión Pública”. (Mod. Creación y funciones de la CISIGD, Art. 2 y 3).
- Circular 005 de 28 de junio de 2019, por la cual se socializa “Guía de ajuste del Sistema integrado de Gestión distrital” y “Plan de Acción para la implementación del MIPG en el distrito capital”.
- Circular 008 de 23 de octubre de 2019, por la cual se socializa y publican los lineamientos de “Guía para la planeación de la Gestión Distrital” y “Guía distrital para el diseño, análisis y simplificación de procesos”.
- Circular 007 de 14 de noviembre de 2019, por la cual se dan orientaciones para la "Medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno 2019 en el D.C.".
- Decreto 807 de 24 diciembre de 2019, por el cual se “reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 001 de 27 de Julio de 2020 Reglamento CIGD, por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.

**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	P						
		Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional	S						
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I						
		Alto Consejero TIC	I						
		Subsecretaría de Servicio al Ciudadano	I						
		Director Distrital de Archivo de Bogotá	I						
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora Técnica	I						
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Despacho	I						
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Jefe de Planeación	I						
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda Distrital	Jefe de Planeación	I						
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Planeación	I						
5. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Jefe de Planeación	IP						
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director de Planeación	IP						
7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Planeación	I						
8. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	IP						
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica (E)	I						

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS**
**/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS**

No se realizaron sesiones ordinarias.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/**
**SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS**

No se realizaron sesiones extraordinarias.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

 Normas de creación: Si  No 

 Cra 8 No. 10 - 65  
 Código postal 111711  
 Tel: 381 3000  
 www.bogota.gov.co  
 Info: Línea 195


Reglamento interno: Si  No \_\_\_

Actas con sus anexos: Si  No \_\_\_

Informe de Gestión: Si  No \_\_\_

FUNCIONES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión.						
Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.						
Proponer orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de seguimiento y medición, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.						
Definir o adoptar los criterios de medición y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional a nivel distrital, buscando la simplificación de reportes de información y requerimientos para su implementación y operación.						
Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.						
Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el Alcalde de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.						
Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.						
Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.						
Adoptar su propio reglamento.						


**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:**

Como ya se mencionó, la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño no sesionó durante este trimestre.

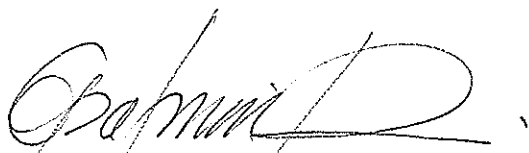
**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:**

Durante este trimestre no se realizaron sesiones.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A		No se realizaron sesiones durante este trimestre.	Se realizaron actividades relacionadas con los compromisos de la última sesión de la Comisión llevada a cabo el 30 de septiembre de 2021: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Enviar la presentación y el acta de la sesión. (Plazo: 15 de octubre de 2021)</b></li> </ol>
	Síntesis: N/A		<p>Fue enviada el 13 de octubre de 2021 por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión, la presentación y el acta de la sesión del pasado 30 de septiembre.</p> <p>El acta se encuentra publicada en la Página Web de la Secretaría General:</p> <p><a href="https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/instancias-adjuntos/acta_ndeg_03_de_2021_cigd_iii_trim_2021.pdf">https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/instancias-adjuntos/acta_ndeg_03_de_2021_cigd_iii_trim_2021.pdf</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Enviar la solicitud de actualización del Plan Marco de MIPG vigente, a los líderes de política. (Plazo: 5 de octubre de 2021)</b></li> </ol> <p>La solicitud de actualización del Plan Marco de MIPG vigente, fue enviada el 01 de octubre de 2021 por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Enviar plan marco MIPG 2020-2024 ajustado a la DDDI. (Plazo: 15 de octubre de 2021)</b></li> </ol> <p>Los diferentes líderes de política enviaron a la Secretaria Técnica, el Plan Marco ajustado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Consolidar y enviar versión final del documento de plan marco MIPG 2020-2024 para aprobación de la CIGD. (Plazo: 30 de noviembre de 2021)</b></li> </ol> <p>La Secretaria Técnica consolidó el Plan Marco con todos los ajustes sugeridos (incluyendo el respectivo control de cambios) y lo envió a todos los líderes de política, para aprobación final el 30 de noviembre de 2021 con plazo máximo de respuesta el 7 de diciembre de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Enviar las invitaciones a las mesas de trabajo transversales de políticas MIPG. (Plazo: 22 de octubre de 2021)</b></li> </ol> <p>Fueron enviadas las invitaciones y fueron realizadas las siguientes mesas de trabajo transversales:</p>

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
			<p>*Mesa 1, 26 de noviembre de 2021: Gestión TIC, Gestión Documental, Transparencia.</p> <p>*Mesa 2, 29 de noviembre de 2021: Planeación, Seguimiento, Control Interno, Fortalecimiento de Procesos, Participación Ciudadana y Servicio a la Ciudadanía.</p> <p>*Mesa 3, 01 de diciembre: Mejora Normativa, Racionalización de Trámites y Servicio a la Ciudadanía.</p>



**Firma de quien preside la instancia:**  
 Nombre: **Patricia Rincón Mazo**  
 Cargo: **Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional**  
 Entidad: **Secretaría General**



**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**  
 Nombre: **Alexandra Arévalo Cuervo**  
 Cargo: **Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional**  
 Entidad: **Secretaría General**

